

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 2 N° 24.
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Octubre 1990

EDITORIAL

A Dos Años de Vida: Un Balance Necesario

"Está visto que un pueblo sólo empieza a ser pueblo cuando cada singular necesita de su plural, y fue precisamente la necesidad de plural la que nos llevó a encontrarnos y vernos las caras y vernos los miedos y vernos la osadía"...

Mario Benedetti

Los aniversarios suelen ser fechas propicias para la reflexión, el análisis y el balance. Nuestro segundo aniversario se cumple en un marco donde la promoción y la defensa integral de los derechos humanos, es imprescindible en un tiempo histórico donde el Estado implementa políticas neoliberales que resultan contradictorias con su obligación constitucional de garantizarlos; siendo esta una tarea esencial que PROVEA asumió como norte de trabajo.

Así como la denuncia de la violación al derecho a la Vida en la Masacre de El Amparo, coincidió con nuestro surgimiento como organización; el 27 de Febrero de 1.989, que nos sorprendió caminando por la avenida Lecuna tras el sueño de nuestra primera oficina-sede, nos permitió avisar que nuestro pueblo expresaba en la calle las ideas centrales de PROVEA como proyecto: *"sin la efectividad del goce de los derechos económicos, sociales y culturales (como los derechos laborales, el derecho a la salud, a la vivienda y a la educación), los derechos civiles y políticos (como el derecho a la vida, la integridad y seguridad de las personas, el derecho a la participación política) se reducen a meras categorías formales. Sólo el reconocimiento integral de todos estos derechos puede asegurar la existencia real de cada uno de ellos"*.

Durante todo el año nuestros esfuerzos en la educación y en la acción estuvieron dirigidos a internalizar y llevar a la práctica esa concepción. No resultó una tarea fácil; por un lado porque tuvimos y todavía tenemos que vencer los estereotipos que en nuestra sociedad ubican a los derechos humanos como sinónimo de derechos individuales, y por lo tanto a las organizaciones de derechos humanos actuando sólo en ese campo. Y por otro, las limitaciones propias del equipo hu-

mano que conforma PROVEA, que ameritó profundizar en la formación teórica sobre el tema para luego poder elaborar políticas que permitieran en la práctica dar respuestas a las necesidades de la realidad nacional. Es allí donde, como colectivo pudimos "vernos los miedos y vernos la osadía". Abrimos la discusión y las posibilidades de aportes a miembros de organizaciones con las que veníamos trabajando, logrando en ricas reuniones de trabajo caracterizadas por un clima de unidad más no de unanimidad, hacer una primera síntesis sobre el rol de educación en la práctica de los derechos humanos y clarificar el papel que debe jugar PROVEA en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Esto nos dió posibilidades de encarar, por primera vez, en el área de los derechos económicos, sociales y culturales una experiencia colectiva con organizaciones sindicales y populares que tuvo como eje la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores. Concretamente, participamos como codenunciantes ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), acompañando a una Coordinadora de 29 organizaciones sindicales y populares que denunciaron al Proyecto de Ley Orgánica del Trabajo por ser contradictoria con la Constitución de la República y los Convenios Internacionales. Paralelamente a esta acción, la participación en la elaboración, distribución y difusión del folleto-historieta "La historia vuelve a repetirse" en la que participaron numerosos sindicatos y grupos populares, nos permitió aportar una herramienta útil y novedosa desde el punto de vista de la educación y la formación, además de compartir con amplios sectores sindicales nuestra disposición de seguir en el camino de la defensa de los derechos de los trabajado-

res.

También cabe destacar como un logro del equipo el haber avanzado en la elaboración de un marco conceptual de referencia para entender la actual realidad nacional, que hemos llamado *"los tres paquetes"* (económico, jurídico y represivo) que se encuentran plenamente interrelacionados y que son contrarios con las obligaciones del Estado de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

Por otra parte, también queremos compartir públicamente nuestras deficiencias y debilidades, como es el no haber estado a la altura de las circunstancias en el acompañamiento a los familiares de COFAVIC en su demanda de apertura de las fosas comunes, ya que al limitar nuestra acción al terreno jurídico perdimos perspectiva en cuanto a las implicaciones políticas y sociales del caso.

La práctica también nos ha enseñado, este último año, que vivimos tiempos difíciles, no sólo a nivel de Venezuela, sino también continental y mundial. Tiempos de crisis, donde todo está en discusión, donde no hay modelos a seguir, donde se privilegia lo individual sobre lo colectivo; marco en el cual el neo-liberalismo se muestra avasallante y dominador, con su consecuencia nefasta a nivel de los derechos humanos de las mayorías que cada día tendrán menos acceso a el trabajo, la salud, la educación, la vivienda, en definitiva a una vida digna.

Por ello en este 2° Aniversario reafirmamos que la promoción y la defensa de los derechos humanos, tiene hoy por hoy la misión de siembra de principios, de ideales, de actitudes, que más temprano que tarde nos permitirán vernos las caras y sentirnos satisfechos de haber intentado vencer los miedos y festejar la osadía de haber abierto nuevos caminos en este campo.

Situación de los Derechos Humanos

Derechos Individuales

Derecho a la Vida

Lista de Fallecidos

*HAF: Herida de arma de fuego

APELLIDOS, Nombre	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Responsable
GONZALEZ CARIPE, Alexis Jesús	22	Caracas, 07.09.90	Muerto por HAF* tras gastarle una broma al funcionario	FFAA
PICHARDO, José	--	Centro Militar "Las Tres Matas" (Trujillo) .09.90	Muerto en circunstancias no aclaradas; versión de "intoxicación" cuestionada	FFAA
CEGARRA, José Gregorio	--	IDEM	IDEM	FFAA
MARQUEZ, Reinaldo	17	Cachicamo (Barinas) 20.09.90	Versión oficial afirma que falleció ahogado al escapar; enterrado sin permitir autopsia	GN
ACOSTA, Elías Alberto	19	Caracas 29.09.90	Funcionario de la PTJ muerto por HAF al ser "confundido" con delincuente	PTJ

Continuando la tendencia del mes anterior, resulta preocupante el hecho de que la autoría de la gran mayoría de las muertes denunciadas corresponda a efectivos de las Fuerzas Armadas. El Diputado José Hernández, al solicitar al Ministerio Público el inicio de una investigación sobre la muerte de PICHARDO y CEGARRA, señaló que en los últimos meses se han registrado nueve casos de soldados muertos en extrañas circunstancias mientras prestaban el servicio militar en el referido centro.

Estado de Procesos Judiciales

Ante el Tribunal 34 de Primera Instancia en lo Penal fue denunciada la muerte de Nelson ARVELO CEBALLOS, ocurrida el 22.08.90. Arvelo había actuado como denunciante contra un grupo de funcionarios de la PTJ quienes torturaron a varios detenidos en relación al robo de una sucursal del Banco de Venezuela (ver Referencias No.14). Según la versión oficial Arvelo falleció en un accidente de tránsito, pero sus familiares ponen en duda la versión, pues el supuesto accidente no fue registrado por la Dirección de Tránsito, sino por la DISIP, la motocicleta que conducía no presentaba abolladuras, no se consigue el certificado de autopsia y el cadáver tenía un orificio en la frente, aparentemente producido por un impacto de bala. Meses atrás varios testigos de este caso se habían refugiado en la sede de la Fiscalía General tras recibir una serie de amenazas para que desistieran de sus denuncias.

El Tribunal Segundo de Primera Instancia en lo Penal del Edo. Lara formuló cargos por homicidio intencional y uso indebido de arma de fuego contra dos funcionarios policiales por la muerte de Raúl ARCAY RUIZ (ver Referencias Nos. 17 al 21).

El Tribunal Séptimo de Primera Instancia en lo Penal dictó auto de detención

contra dos efectivos de la PM por lesiones graves a Josafat Serapio ROSAS, funcionario de la DISIP herido por los efectivos el 12.02.89.

La Fiscalía General solicitó pena de 20 años de presidio para los funcionarios de la PM señalados como responsables de la muerte del Inspector de la PTJ, Ender CRUZ PETIT (ver Referencias No. 21 y 22).

Después de realizarse la exhumación de los cadáveres de Hipólito José RINCON IZQUIERDO y John Rover FLORES MORENO, los fiscales del Ministerio Público llegaron a la conclusión de que no hubo enfrentamiento entre los fallecidos y los funcionarios de la DISIP (ver Referencias No 23). Los cuerpos presentaban numerosas heridas de bala, además de varias fracturas.

Un funcionario policial acusado de homicidio intencional y condenado a 15 años de prisión, fue recapturado después de 14 años de acontecido el delito; años durante los cuales el policía pudo permanecer en libertad gracias a la lentitud de los tribunales y a la concesión de una medida de libertad provisional bajo fianza, medida cuestionable si se toma en cuenta la gravedad del delito.

Ante la Fiscalía General fue formalizada la denuncia por la muerte del menor



Edgar Alexander IBARRA SOSA, ocurrida el pasado 12.08.90 en Mérida (ver Referencias No. 23).

La familia de Ubaldo Alfredo DUARTE USECHE, ex-funcionario de la GN, solicitó a la Fiscalía General el inicio de una investigación sobre su muerte, ocurrida el 31.07.90. Los familiares ponen en duda la versión de "suicidio" y señalaron que a más de un mes de lo sucedido, la GN no les ha brindado una explicación satisfactoria sobre las circunstancias de su muerte.

El Amparo: Reactivada Investigación en Tribunal Militar

Durante el mes de septiembre, tan pronto terminó el período de vacaciones judiciales, el tribunal Militar de San Cristóbal tomó declaración a Henry López Sisco, ex-jefe de operaciones de la DISIP, quien había eludido reiteradamente su comparecencia ante dicho tribunal. Aunque admitió haber participado en diversas operaciones en la zona fronteriza con el CEJAP, López Sisco insistió en la versión de enfrentamiento y negó su participación en la operación que culminó en la masacre de los 14 pescadores.

Igualmente, el Gral. Humberto Camejo Arias, en interpelación ante la Comisión Senatorial que investiga irregularidades del gobierno de Jaime Lusinchi, declaró que lo ocurrido

en el Caño La Colorada no fue una masacre sino un enfrentamiento con irregulares.

Por otra parte, miembros del Comité Contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, se dirigieron al Presidente de la República solicitándole la designación de un funcionario de la Dirección de Justicia Militar (DJM) distinto al ex-juez Mayor Ricardo Pérez Gutiérrez para la preparación de la documentación que sería llevada al Presidente sobre el caso de El Amparo, a fin de que éste decida si la causa prosigue o es sobreseñada. La solicitud se basó en el hecho de que Pérez Gutiérrez, cuando era juez del caso, llevó a cabo una serie de actuaciones irregulares que dieron lugar a denun-

cias por parte del Congreso de la República y del mismo Comité ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por lo cual la presencia de dicho funcionario en la DJM podría nuevamente entorpecer la imparcialidad del proceso. Pocos días más tarde, el Comité recibió una comunicación de la Presidencia en la que se afirmaba que tales temores eran infundados, pues Pérez Gutiérrez se encontraba realizando un curso fuera del país.

Sin embargo, no deja de ser preocupante que tanto Pérez Gutiérrez como López Sisco hayan sido enviados al exterior "a realizar cursos" estando ambos comprometidos en este caso.

Derecho a la Libertad Personal: 11

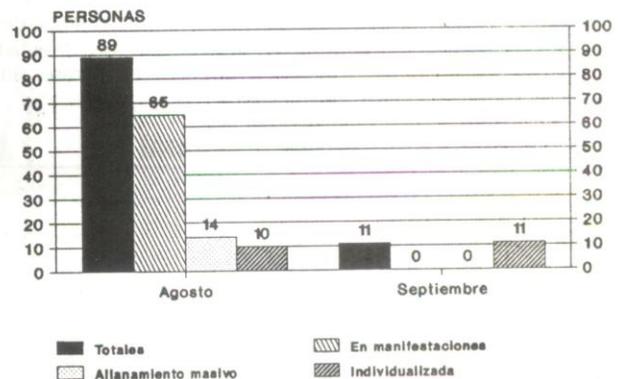
Durante el mes de Septiembre bajó sustancialmente el número de detenciones, debido a que no se produjeron detenciones masivas en manifestaciones, que fue una característica durante todo el año. Las detenciones masivas se produjeron en el marco de operativos policiales (redadas) contra la delincuencia, como el realizado por la Guardia Nacional en Catia (Caracas), donde resultaron detenidas más de seis mil personas en un operativo relámpago como consecuencia de la muerte de un efectivo de ese cuerpo. Lo cierto del caso es que entre los seis mil detenidos no se encontraron los culpables de la muerte del efectivo de la GN, y el índice de delincuencia no bajó en la zona por esos días, presumiéndose que la mayoría de los detenidos eran trabajadores, estudiantes y desempleados.

En la jefatura civil de la parroquia de Antímano fueron detenidos 7 buhoneros de la zona bajo engaño, las autoridades convocaron a una reunión a los trabajadores informales y

estos asistieron creyendo que les iban a solucionar el problema de reubicación siendo detenidos arbitrariamente.

Daniel MACHADO estuvo detenido durante 18 horas, por haber intentado defender su derecho a pagar la tarifa de pasaje emitido mediante decreto de la Alcaldía de Caracas. Su detención la realizaron efectivos de la PM sin informarle de que se le acusaba.

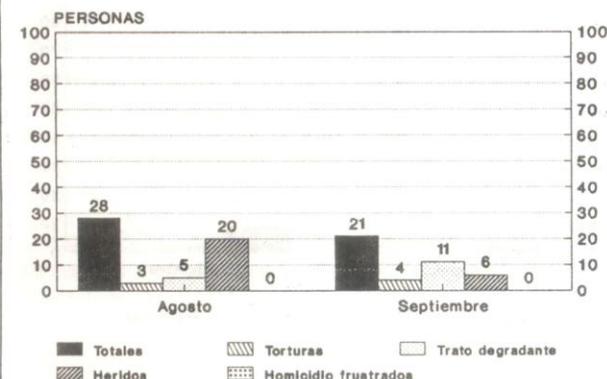
Wladimir MAC DAVID denunció ante la Fiscalía General de la República haber sido detenido y recluso con delinquentes, siendo privado de su libertad sin ninguna justificación por efecti-



vos de la PM pertenecientes al destacamento No.2, con sede en Puerto la Cruz Edo. Anzoátegui.

Derecho a la Integridad Personal

Tortura: 4



Juan Terán PRIETO, menor de 17 años fue torturado en el módulo policial de Los Mangos en La Vega (Caracas) por efectivos de la PM. Los funcionarios calentaron una cucharilla y le quemaron varias veces la cara además de pasarle corriente por el pecho y el vientre obligándolo a que diera información sobre los delinquentes del barrio.

El concejal Celestino Aponte denunció ante la

Fiscalía General de la República la aplicación de tortura por parte de funcionarios de la PTJ de Ciudad Bolívar, al ciudadano Mijail Zurita ARREAZA. Los referidos funcionarios querían arrancarle confesiones de culpabilidad por el presunto delito de hurto cometido en esa misma ciudad.

Rubén HERNANDEZ y Angel OCHOA, fueron torturados en la sede de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM). Los detenidos explicaron a sus familiares que les aplicaron en la sede de la DIM en Boleíta (Caracas), electricidad por todo el cuerpo, así como les dispararon muy cerca simulando un fusilamiento, todo ello para obligarlos a firmar un documento donde habrían confesado su pertenencia a

un grupo armado en la zona de " Santa María de Ipire" (Edo.Guárico).

Una decisión trascendente fue la decisión

de dictar auto de detención a los 16 funcionarios de la División contra robos de la Policía Técnica Judicial (PTJ), acusados de torturar a supuestos implicados en el robo del Banco de

Venezuela en Caraballeda en el mes de Noviembre del año 1989 (ver Referencias No.14), por parte de la Juez Accidental Raiza Eleonora Díaz Fortoul del Juzgado 34° Penal.

Tratos y Penas, Crueles y Degradantes:11

Adriana CACERES, buhonera ciega fue ultrajada en la Jefatura de la parroquia Macarao (Caracas), por funcionarios de la Policía Metropolitana luego de ser detenida arbitrariamente cuando vendía mercancía en el centro de la ciudad. Luego del ultraje fue amenazada de muerte si denunciaba el hecho.

Antonio CRESPO MENDOZA denunció

que un cabo de la PM, de apellido Macías lo detuvo sin justificación alguna, para luego ruetearlo por las filas de Mariches Edo. Miranda; llevándolo finalmente hasta el módulo policial de Valle Fresco junto a 8 personas más. En ese lugar fueron golpeados por dicho cabo quien exclamaba "o se arregla el barrio o me dejo de llamar Macías"; el caso fue denunciado ante la Fiscalía General de la República.

El diputado Vicente MARTINEZ, representante de la Fracción política del MAS fue víctima de malos tratos por parte de funcionarios de la PTJ cuando se trasladaba por las calles de la urbanización Montalbán, en Caracas. Los funcionarios lo obligaron a salir del vehículo metiéndolo en un jeep, en el cual lo trasladaron a la sede principal del referido cuerpo policial.

Heridos:6

Dos hermanos resultaron heridos por funcionarios de la policía uniformada de Quibor (Edo.Lara). José Gregorio y Ramona del Carmen JIMENEZ; fueron heridos por una comisión policial que se desplazaba frente a su domicilio, resultando heridos cuando los fun-

cionarios accionaron sus armas para hacer frente a una riña colectiva que se produjo en el lugar. Los funcionarios policiales no prestaron ningún tipo de ayuda a los heridos, por el contrario procedieron a alejarse del lugar.

Otros casos similares presentaron las mis-

mas características, no habiéndose registrado durante el mes de septiembre heridos por funcionarios policiales y de seguridad en el marco de manifestaciones de protesta.

Derecho a la Seguridad Personal

Allanamientos: 2

El concejal Alberto Parra, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Camara Municipal del Municipio Machiques de Perijá Edo. Zulia, denunció que una comisión integrada por ocho guardias nacionales se presentaron en el caserío Río Negro allanando viviendas y fincas, golpeando a indígenas inclusive menores de edad. Dichos efectivos militares se presentaron en la localidad sin orden de allanamiento y bajo la excusa de estar buscando a

un implicado en robo de ganado.

En los primeros días del mes de septiembre recibimos en nuestras oficinas la denuncia del allanamiento al domicilio de Juan CONTRERAS, miembro del Grupo Cultural "Unión Cultural Cañada", por parte de efectivos de la PM. Los hechos ocurrieron el 28 de Agosto en marco de una jornada de protesta que incluyó un apagón de luces y toque de

carcerolas, que se realizó en la parroquia del 23 de Enero (Caracas). No es la primera vez que le sucede esto al referido denunciante y a los integrantes del grupo cultural (ver referencias No.15), por lo cual PROVEA reitera su preocupación por este tipo de hechos y hace un llamado a las autoridades a respetar el legítimo derecho a manifestar pacíficamente, y a actuar respetando el marco legal vigente.

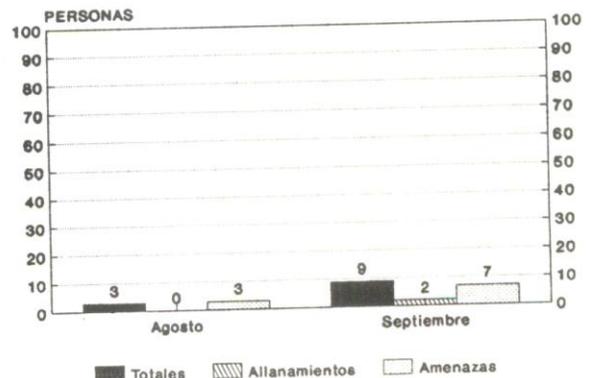
Amenazas-amedrentamientos: 7

Miembros de la RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ solicitaron a la Fiscalía General de la República se investigue el hostigamiento del que están siendo objeto por parte de la DISIP. El señalamiento indica que el 21 de septiembre se presentó en las oficinas donde está ubicado este organismo, el inspector de la DISIP, Carlos Blanco, quien les notificó que recababa información sobre un supuesto grupo de derechos humanos que se cobijaba bajo esa denominación pero cuyos objetivos eran totalmente opuestos. El referido funcionario dijo cumplir órdenes de la dirección de Política Interior del Ministerio de Relaciones Interiores. Ante esta situación COFAVIC, FEDEFAM, la Comisión de Justicia y Paz de SECORVE, la Comisión de Justicia y Paz de Petare y PROVEA denunciaron conjuntamente con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz esta irregular actuación de la DISIP afirmando que "a nuestro juicio, podía sentar

un precedente de suma gravedad en cuanto a las relaciones de los organismos competentes con el trabajo de las organizaciones de derechos humanos en nuestro país".

Los dirigentes vecinales Canuto RODRIGUEZ, Mirilio SANCHEZ y Francisco FIGUERA de la Parroquia Juan José Flores, en Puerto Cabello Edo.Carabobo, acompañados de Carlos Jhonge, presidente del Comité de Derechos Humanos, denunciaron los atropellos que están siendo objeto por parte del prefecto José Ra-

mírez, quien los amenaza y hostiga, no respetando su condición de dirigentes comunales.



Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La inflación acumulada alcanzó para el mes de agosto el 23% según cifras del Banco Central de Venezuela. El gobierno ya ha reconocido que la inflación podría llegar fácilmente al 35% para finales de año aún cuando sus estimaciones iniciales eran que solo alcanzaría el 27%. A pesar de la reducción del 0.7% con respecto al índice general del mes anterior, los alimentos, bebidas y tabacos sufrieron un incremento del 0.6% que los ubica como el rubro que mayor índice de inflación ha sufrido en lo que va de año. Se estima, según voceros del mismo gobierno, que para el mes de diciembre este rubro alcanzará un 42% de inflación producto de las constantes alzas y la ya tradicional especulación decembrina. La situación con respecto al alza de los alimentos se ha tornado tan grave que el consumo de los mismo por parte de la población continúa bajando progresivamente. Recientemente, Fernando Camino, presidente de Fedeaagro declaró que: "Hay abastecimiento, a pesar de que se ha producido una caída brusca en la agricultura. Esta situación se debe a que el consumo de alimentos ha disminuido notablemente en el último año". (El Nacional, 13-9-90). Esta situación no pareciera tener solución en el corto plazo pues el salario real de los venezolanos continúa deteriorándose aceleradamente tal y como lo afirma la CTV al declarar que según sus estimaciones, desde el mes de enero del presente año hasta la fecha, el salario real de los trabajadores se ha deteriorado en un 40%. De allí que la solicitud de aumento salarial hecha por

la CTV comprenda un incremento salarial para todos los niveles del 40% y aumentar el salario mínimo en un 100%.

Por otro lado, el proceso privatizador continúa afianzándose toda vez que el gobierno ha anunciado que en lo que resta de año, 64 empresas de diversas ramas: líneas aéreas, bancos, institutos autónomos, hoteles, etc., serán privatizadas. Ello significará en lo inmediato un incremento del índice de desempleo y un aumento considerable del costo de la vida. La situación es aún más preocupante cuando ya se ha concretado la presencia de transnacionales, en el caso de nuestra industria más importante como es la producción petrolera, como la Shell, Exxon y Mobil Oil, para la producción y comercialización de gasolina y aceites. Ello se produjo luego de que el gobierno, prosiguiendo con su plan de "desestatización", modificó el decreto 1.000 referente al Reglamento Parcial del Régimen para el Tratamiento de Capitales Extranjeros sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías. Todo esto ha ido acompañado de una fuerte presión por parte de los Estados Unidos para que Venezuela flexibilice su legislación petrolera y permita la participación de empresas transnacionales en todo el proceso de producción de la industria petrolera. Por otra parte, la política de sabotaje contra empresas básicas del Estado como es el caso de la CANTV, continúa llevándose a cabo. En Valencia concretamente, y a raíz de las constantes roturas intencionales de líneas, la policía



ha tenido que intervenir para investigar tales hechos y han señalado que los responsables podrían estar dentro de la misma empresa. Nos parece entonces que tácitamente se está reconociendo que existen intereses en crear las condiciones para que la opinión pública acepte el proceso de privatización como algo inevitable.

A pesar de que los efectos del Plan de Ajustes Económicos son cada vez más evidentes en la población, el gobierno continúa hablando en términos positivos del paquete y de las metas antinflacionarias, en lo que pareciera ser un intento por confundir y dispersar las iniciativas de respuesta a la política económica. De hecho voceros del gobierno están hablando de que para el año 91 la inflación "solo será del 20%" lo que nos plantea serias dudas pues sus pronósticos en relación a los dos años precedentes se han caído.

Derecho a la Vivienda

"Todo parece indicar que las ocupaciones de terrenos en las ciudades, con el consiguiente crecimiento de la formación de barrios de viviendas precarias marcará el futuro del desarrollo de las zonas urbanas del país" (Informe Anual Sept.88-Oct.89). Sin duda alguna que esta afirmación, se ha venido cumpliendo en el presente año 90. En el mes de Septiembre, en Ciudad Guayana (Edo. Bolívar) 2.450 familias que mantienen un conflicto con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) (ver Referencias N° 19) denunciaron que sufren constantes atropellos por parte de la Guardia Nacional, pretendiéndolos desalojar de un terreno baldío, en el sector Los Aceiticos de Bella Vista. Las "Familias sin Techo" del Estado Aragua se trasladaron a Caracas para denunciar en la Comisión de Asuntos Vecinales del Congreso de la República, la Fiscalía General de la República y los medios de comunicación que se consideran engañados por la gobernación del estado, que prometió solucionarles el problema en las pasadas elecciones de diciembre de 1989.

Un caso, por lo demás conflictivo, fue el que se presentó con 200 familias que



ocuparon terrenos propiedad de la Universidad de Oriente (UDO) alegando que "no tenían donde vivir", lo que muestra la grave situación por la que atraviesan los sectores más humildes del interior del país.

Uno de los problemas detectados, que agrava la situación es que muchas de estas ocupaciones de terrenos son impulsadas por sectores políticos en momentos electorales con el fin de ganar adeptos, y que luego se desentienden de los afectados. Por ejemplo, en Maracaibo (Edo. Zulia), esto es una situación recurrente que se ha venido denunciando permanentemente, tanto por los afectados como por las autoridades; sin embargo hasta hoy no se conocen acciones tendientes a neutralizar esta situación.

Según datos aportados por el Ministerio de Desarrollo Urbano (MINDUR) el déficit de viviendas en el país alcanzaba a 1.122.177 unidades para finales de 1988. Esta situación se ha agravado debido a que en estos dos últimos años la construcción y la oferta de viviendas accesibles a los sectores de clase media y baja, prácticamente no han existido.

Derecho al Trabajo



Además, el antiproyecto eleva a 30 el número de trabajadores para constituir un sindicato de empresa y a 300 el profesional o industrial



que la nómina sólo llegue a 299, no sea que me enreden la vida con un sindicato, y los de la fábrica de alpargatas que no pase de 29

Durante el mes de Septiembre recibimos denuncias referente a despidos y el consiguiente desconocimiento por parte de empresas del Estado, del derecho a la Asociación consagrado en la Constitución Nacional en su artículo 91 y en los Convenios Internacionales ratificados en lo referente a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización protegidos por el Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

CARBOZULIA, solicitó calificación de despido para 3 dirigentes sindicales que con el apoyo de los trabajadores de la empresa formaron un sindicato independiente. En el estado Carabobo, la empresa CADAFE solicitó calificación de despido contra los directivos José Servelión, Angel Navas y Ramiro Carreño, integrantes de la Plancha 4 del último proceso electoral del Sindicato Profesional de Electricistas del Estado Carabobo, calificación que fue aceptada por la Inspectoría de Trabajo de Puerto Cabello. En el Estado Lara, los miembros del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Energía Eléctrica (SITIEL) realizaron una marcha contra los despidos injustificados y contra la violación al fuero sindical, en el caso de Juvenal Mendoza, dirigente

sindical despedido de la empresa ENELBAR. Por su parte, la empresa SIDOR introdujo calificación de despido contra la Junta Directiva de SUTISS y 130 delegados, en el marco de una ofensiva para debilitar la organización de los trabajadores sidoristas con el fin de facilitar el proceso de reconversión y privatización de dicha empresa estratégica. Esta acción se agrava por la situación de militarización de la zona, que incluye la propia planta de Sidor y de Ciudad Guayana.

Preocupa a PROVEA la tendencia a no cumplir, por parte del Ministerio de Trabajo, con la debida protección de los derechos de los trabajadores, la parcialización hacia los intereses patronales en mucho de los casos, como el caso de los trabajadores de la empresa textil Yacambú (Edo. Lara), donde las autoridades del citado Ministerio permitieron el despido de 54, incluida la junta directiva del sindicato cuando gozaban de estabilidad por el fuero sindical, por estar discutiéndose en esos momentos el contrato colectivo.

La futura privatización de los puertos ha generado resistencia en los trabajadores del sector. Ejemplo de ello, es el remitido publica-

do por "El Comité de Defensa de los Trabajadores Portuarios de Puerto Cabello" en el que se opone a la privatización y a los despidos en el sector en el que expresan "nosotros no somos los culpables que un grupo de plutócratas haya endeudado a Venezuela y tenga en el exterior más de 50 mil millones de dólares. No somos culpables de que Venezuela, hoy saqueada por el capital financiero internacional, haya pagado 30 mil millones de dólares en amortización de la deuda y en pago de intereses". Para el mencionado "Comité" "las pérdidas del Instituto Nacional de Puertos (INP), tienen su origen innegable en el subsidio que el Estado le ha prestado al empresariado privado a través de las tarifas que cobra el INP, las cuales son irrisorias si se las compara con las tarifas de otros puertos del mundo. En efecto, mientras en Venezuela el servicio de muelle y estiba de un buque de 120 metros de eslora con una carga de 3.000 toneladas y una estadía de cinco días en el puerto tiene una tarifa de 4.093,60 dólares; en Colombia tiene un costo de 31.800 dólares, en Ecuador 8.400 dólares, en Chile 38.000 dólares, en Uruguay 32.000 dólares y en Brasil 23.232 dólares". Cabe ante esta situación preguntarse porqué el FMI y el Banco Mundial, que impulsan subir todas las tarifas, inclusive la gasolina a precios internacionales, no proponen internacionalizar estas tarifas?. Simplemente, porque estas las deberían pagar sus socios internos y externos, en cambio las alzas de las otras tarifas la pagamos nosotros: los usuarios, los trabajadores y el pueblo.

La fuerza laboral en conflicto durante este mes ascendió a 175.193 trabajadores en todo el país.

CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
6	10	10	6

Derecho a la Salud

Los titulares de prensa de los últimos meses nos traen numerosas noticias acerca del repunte de enfermedades como el paludismo y la tuberculosis, así como de un alarmante índice de casos de gastroenteritis en menores. Estas enfermedades son de fácil control y erradicación cuando se establecen políticas sanitarias adecuadas y permanentes y se cuenta con presupuestos justos para los centros de salud y su personal. De hecho, Venezuela fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el primer país del mundo que logró erradicar la malaria de todo el territorio nacional hace 50 años. Intentamos explicarnos entonces porqué en nuestro país se habla hoy en día de más de 28.000 casos de paludismo o

de 158.048 casos de gastroenteritis con 374 defunciones.

El abandono de los controles sanitarios y los programas masivos de prevención apuntan como una primera causa injustificable, pues no podemos entender que bajo la excusa de la falta de recursos económicos no se brinde la atención que requiere la salud del pueblo venezolano. Durante la pasada administración (paradójicamente encabezada por un médico), se destinaron enormes cantidades de dinero al pago del servicio de la deuda externa y otra buena parte de estos recursos se diluyó por la vía de la corrupción administrativa. La administración actual parece seguir el mismo camino cuando anuncia e implementa políti-

cas económicas que obedecen a los requerimientos de la banca internacional y como contrapartida ofrece medidas de orden social cuyo alcance es muy limitado y atacan la situación solo coyunturalmente. De esta manera los aspectos económicos parecen tener mayor importancia que la vida de millones de venezolanos para quienes es cada vez más difícil acceder al derecho a la salud.

Por otra parte, el deterioro del nivel de vida de los venezolanos producto de la pérdida del poder adquisitivo ha invertido importantes indicadores de la salud del país. La desnutrición ha alcanzado índices alarmantes sobre todo en los menores trayendo como consecuencia un aumento de víctimas mortales a

Derecho al Trabajo



Además, el anteproyecto eleva a 30 el número de trabajadores para constituir un sindicato de empresa y a 300 el profesional o industrial.



que la nómina sólo llegue a 299, no sea que me enrolen la vida con un sindicato, y los de la fábrica de alpargatas que no pase de 29

Durante el mes de Septiembre recibimos denuncias referente a despidos y el consiguiente desconocimiento por parte de empresas del Estado, del derecho a la Asociación consagrado en la Constitución Nacional en su artículo 91 y en los Convenios Internacionales ratificados en lo referente a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización protegidos por el Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

CARBOZULIA, solicitó calificación de despido para 3 dirigentes sindicales que con el apoyo de los trabajadores de la empresa formaron un sindicato independiente. En el estado Carabobo, la empresa CADAPE solicitó calificación de despido contra los directivos José Servelión, Angel Navas y Ramiro Carreño, integrantes de la Plancha 4 del último proceso electoral del Sindicato Profesional de Electricistas del Estado Carabobo, calificación que fue aceptada por la Inspectoría de Trabajo de Puerto Cabello. En el Estado Lara, los miembros del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Energía Eléctrica (SITIEL) realizaron una marcha contra los despidos injustificados y contra la violación al fuero sindical, en el caso de Juvenal Mendoza, dirigente

sindical despedido de la empresa ENELBAR. Por su parte, la empresa SIDOR introdujo calificación de despido contra la Junta Directiva de SUTISS y 130 delegados, en el marco de una ofensiva para debilitar la organización de los trabajadores sidoristas con el fin de facilitar el proceso de reconversión y privatización de dicha empresa estratégica. Esta acción se agrava por la situación de militarización de la zona, que incluye la propia planta de Sidor y de Ciudad Guayana.

Preocupa a PROVEA la tendencia a no cumplir, por parte del Ministerio de Trabajo, con la debida protección de los derechos de los trabajadores, la parcialización hacia los intereses patronales en mucho de los casos, como el caso de los trabajadores de la empresa textil Yacambú (Edo. Lara), donde las autoridades del citado Ministerio permitieron el despido de 54, incluida la junta directiva del sindicato cuando gozaban de estabilidad por el fuero sindical, por estar discutiéndose en esos momentos el contrato colectivo.

La futura privatización de los puertos ha generado resistencia en los trabajadores del sector. Ejemplo de ello, es el remitido publica-

do por "El Comité de Defensa de los Trabajadores Portuarios de Puerto Cabello" en el que se opone a la privatización y a los despidos en el sector en el que expresan "nosotros no somos los culpables que un grupo de plutócratas haya endeudado a Venezuela y tenga en el exterior más de 50 mil millones de dólares. No somos culpables de que Venezuela, hoy saqueada por el capital financiero internacional, haya pagado 30 mil millones de dólares en amortización de la deuda y en pago de intereses". Para el mencionado "Comité" "las pérdidas del Instituto Nacional de Puertos (INP), tienen su origen innegable en el subsidio que el Estado le ha prestado al empresariado privado a través de las tarifas que cobra el INP, las cuales son irrisorias si se las compara con las tarifas de otros puertos del mundo. En efecto, mientras en Venezuela el servicio de muelle y estiba de un buque de 120 metros de eslora con una carga de 3.000 toneladas y una estadía de cinco días en el puerto tiene una tarifa de 4.093,60 dólares; en Colombia tiene un costo de 31.800 dólares, en Ecuador 8.400 dólares, en Chile 38.000 dólares, en Uruguay 32.000 dólares y en Brasil 23.232 dólares". Cabe ante esta situación preguntarse porqué el FMI y el Banco Mundial, que impulsan subir todas las tarifas, inclusive la gasolina a precios internacionales, no proponen internacionalizar estas tarifas?. Simplemente, porque estas las deberían pagar sus socios internos y externos, en cambio las alzas de las otras tarifas la pagamos nosotros: los usuarios, los trabajadores y el pueblo.

La fuerza laboral en conflicto durante este mes ascendió a 175.193 trabajadores en todo el país.

CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
6	10	10	6

Derecho a la Salud

Los titulares de prensa de los últimos meses nos traen numerosas noticias acerca del repunte de enfermedades como el paludismo y la tuberculosis, así como de un alarmante índice de casos de gastroenteritis en menores. Estas enfermedades son de fácil control y erradicación cuando se establecen políticas sanitarias adecuadas y permanentes y se cuenta con presupuestos justos para los centros de salud y su personal. De hecho, Venezuela fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el primer país del mundo que logró erradicar la malaria de todo el territorio nacional hace 50 años. Intentamos explicarnos entonces porqué en nuestro país se habla hoy en día de más de 28.000 casos de paludismo o

de 158.048 casos de gastroenteritis con 374 defunciones.

El abandono de los controles sanitarios y los programas masivos de prevención apuntan como una primera causa injustificable, pues no podemos entender que bajo la excusa de la falta de recursos económicos no se brinde la atención que requiere la salud del pueblo venezolano. Durante la pasada administración (paradójicamente encabezada por un médico), se destinaron enormes cantidades de dinero al pago del servicio de la deuda externa y otra buena parte de estos recursos de diluyó por la vía de la corrupción administrativa. La administración actual parece seguir el mismo camino cuando anuncia e implementa políti-

cas económicas que obedecen a los requerimientos de la banca internacional y como contrapartida ofrece medidas de orden social cuyo alcance es muy limitado y atacan la situación solo coyunturalmente. De esta manera los aspectos económicos parecen tener mayor importancia que la vida de millones de venezolanos para quienes es cada vez más difícil acceder al derecho a la salud.

Por otra parte, el deterioro del nivel de vida de los venezolanos producto de la pérdida del poder adquisitivo ha invertido importantes indicadores de la salud del país. La desnutrición ha alcanzado índices alarmantes sobre todo en los menores trayendo como consecuencia un aumento de víctimas mortales a

Provea en Acción

El 1 y 2 de Septiembre nos trasladamos dos miembros del equipo de Educación y del área de Defensa Jurídica Popular, a la localidad de El Hornito (Edo. Zulia) a petición de la Asociación de Vecinos y del Comité de Solidaridad con EL HORNITO para realizar un taller en esa comunidad sobre los Derechos Humanos y Ecología, centrando el tema específicamente en la incorporación de estrategias jurídicas a ser llevadas a cabo por la comunidad en la defensa de sus derechos como son: la reubicación adecuada e indemnización por los daños causados por la PETROQUIMICA EL TABLAZO a la comunidad por más de 20 años.

El sábado 8 de Septiembre se realizó el tercer y último taller del ciclo formativo en derechos humanos al grupo en formación que se conformó en la parroquia San Felipe Neri de Los Teques (Edo. Miranda). El tema a tratar fue la Protección Nacional y Mecanismos Internacionales de Defensa de los DDHH. La semana siguiente recibimos la noticia que el grupo decidió conformarse como "Comisión Regional de Derechos Humanos de Los Teques", comenzando por conformar la estructura organizativa del equipo de trabajo. Dentro de los compromisos adquiridos por PROVEA está el de seguir apoyando esta iniciativa desde el ámbito formativo.

El área de Educación de PROVEA conjuntamente con el Proyecto PAZ PRESENTE facilitó el taller de "Educando para los DDHH" en el que participaron directivos, docentes, miembros de la Comunidad Educativa, personal obrero y administrativo de la Escuela de Fé y Alegría "María Rosa Molas" ubicada en Catia. En dicho taller se reflexionó sobre la importancia de hacer realidad la educación en DDHH dentro de la escuela así como de las formas metodológicas que podemos utilizar en la aplicación de la educación en DDHH. En base a la experiencia que desarrollen los docentes en el aula acordamos la realización de una posible sesión de seguimiento.

Con motivo de la visita del Sr. Claude Katz, miembro del Buró Ejecutivo de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre con sede en Francia, un miembro del equipo de PROVEA asistió a una reunión con diversos grupos de DDHH donde expresamos la situación de los derechos humanos en el país e intercambiamos ideas y opiniones en cuanto al desarrollo del trabajo de nuestras organizaciones. De esta visita, que comprendió también el contacto con instituciones oficiales, se producirá un informe que el Sr. Katz se comprometió hacernos llegar.

Los días 21, 22 y 23 de Septiembre se llevó a cabo en Parque Central, el primer Encuentro Nacional de Centrales Sindicales y Organizaciones Populares por la Salud y la Participación. PROVEA participó en este encuentro con el fin de aportar en la reflexión y puesta

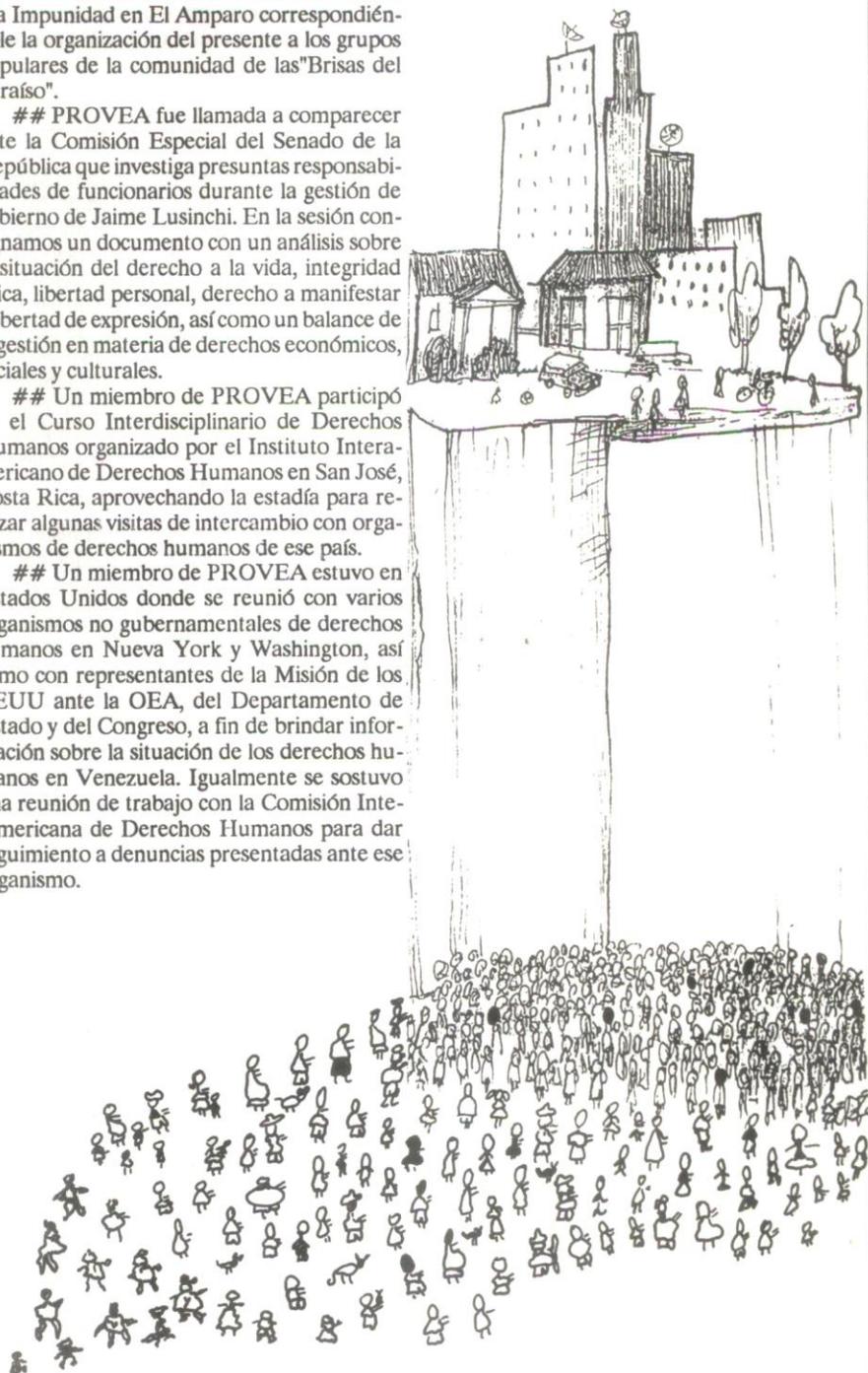
en práctica de iniciativas conjuntas de sectores que vienen trabajando en este sentido y ratificar así la importancia de la salud como un derecho social que debemos asumir y defender.

Por quinto mes consecutivo participamos en el Plantón que se realiza todos los meses en la Plaza Bolívar de Caracas. Este plantón lo realiza el Comité Contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo correspondiéndole la organización del presente a los grupos populares de la comunidad de las "Brisas del Paraíso".

PROVEA fue llamada a comparecer ante la Comisión Especial del Senado de la República que investiga presuntas responsabilidades de funcionarios durante la gestión de gobierno de Jaime Lusinchi. En la sesión consignamos un documento con un análisis sobre la situación del derecho a la vida, integridad física, libertad personal, derecho a manifestar y libertad de expresión, así como un balance de la gestión en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Un miembro de PROVEA participó en el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, aprovechando la estadía para realizar algunas visitas de intercambio con organismos de derechos humanos de ese país.

Un miembro de PROVEA estuvo en Estados Unidos donde se reunió con varios organismos no gubernamentales de derechos humanos en Nueva York y Washington, así como con representantes de la Misión de los EEUU ante la OEA, del Departamento de Estado y del Congreso, a fin de brindar información sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Igualmente se sostuvo una reunión de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para dar seguimiento a denuncias presentadas ante ese organismo.



Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Derechos Humanos

(Reflexión colectiva del equipo de PROVEA)

Como producto de nuestra práctica y reflexión sobre la necesidad de velar por que el Estado garantice estos derechos, hemos estimado conveniente profundizar y socializar el marco teórico que los fundamenta.

EL Preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice que "...no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, ..."

De la doctrina e instrumentos internacionales se desprende que la totalidad de los derechos humanos; los civiles y políticos (DCP) y los económicos, sociales y culturales (DESC) son complementarios e indivisibles, así como la obligatoriedad del Estado de garantizarlos. En nuestra normativa fundamental, la Constitución de la República de 1.961, los DESC están reconocidos desde el Preámbulo de la misma hasta en los artículos que van desde el 72 al 109.

Al respecto PROVEA ha constatado y expresado públicamente que *"la defensa y promoción de los derechos económicos sociales y culturales es prioritaria, en un tiempo histórico donde los Planes de Ajuste de la economía entran en contradicción directa con la obligación del Estado de garantizarlos. Siempre hemos reivindicado que el Estado debe garantizar los derechos humanos de manera integral, sin privilegiar unos sobre otros, pues de nada sirve gozar de derechos civiles y políticos y no tener acceso al trabajo, la salud, la educación y la vivienda, como es el caso de la Venezuela actual"*.

Los DESC tienen por objeto establecer condiciones **mínimas de igualdad** (de condiciones materiales) que permitan al ser humano el ejercicio del derecho a una vida digna que le corresponde, así como el ejercicio de sus libertades fundamentales (vida, libertad, seguridad). Los



COLOMBIA HOY Informa, No. 84, Bogotá, Octubre 1990

DESC significan para el Estado una obligación de hacer, de desarrollar políticas, adoptar medidas y destinar recursos con el objeto de que sean gozados por la población.

Los DCP son exigibles por las personas frente al Estado de modo **absoluto e inmediato**. Absoluto por cuanto el Estado, salvo las excepciones contempladas por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, no puede excusarse de respetar estos derechos, e inmediato por cuanto no puede postergar la vigencia actual de estos derechos so pretexto de su futura vigencia (Art. 2 P.I.D.C.P.).

En cambio, los DESC son exigibles por las personas al Estado de un modo **relativo y progresivo**. Relativo, porque para dar cumplimiento a estos derechos el Estado depende de los recursos de que disponga en un momento determinado, y progresivo porque se alcanzarían de un modo gradual en el tiempo.

En este sentido, PROVEA considera como punto de partida que el Estado venezolano cuenta y ha contado con los **recursos** financieros para satisfacer éstos derechos, sin embargo salta a la vista que sus políticas actuales están más dirigidas a satisfacer los requerimientos de la ban-

ca internacional que ha satisfacer las necesidades de la mayoría de los venezolanos. Una cosa es no promover o garantizar -por limitaciones económicas o de otro tipo- el desarrollo de mejores condiciones sociales y económicas para la mayoría de la población, y otra muy distinta es la implantación de políticas francamente contrarias al disfrute de los DESC.

Tanto a nivel nacional como internacional no existen recursos efectivos que protejan específicamente las violaciones de que puedan ser objeto los DESC por el Estado. Es en este punto del análisis donde entendemos que se debe generar un debate amplio y popular, para encontrar entre todos los sectores sociales que no tienen acceso pleno a la educación, la salud, el empleo y la vivienda, alternativas y estrategias para exigir al Estado su pleno disfrute e impugnar las políticas que los contradigan, supriman o disminuyan.

Finalmente, creemos que la conquista y protección de estos derechos está asociada a la labor que en su favor desarrollen las organizaciones sociales, culturales y políticas en defensa de los mismos, exigiendo al Estado que los garantice.

La Voz de Nuestros Lectores

Inglaterra, 30.09.90

Estimados amigos:

Hace dos semanas recibí su carta junto con un ejemplar de "Referencias" del mes de Agosto. Lo leí con gran interés y debo admitir que lo he fotocopiado para 3 grupos locales de Amnistía Internacional que trabajan actualmente en casos venezolanos.

Es muy interesante el editorial "Paquete Económico y derechos Humanos", escrito frente a los Planes de Ajuste del gobierno venezolano. Me parece que hoy día con el precio alto del petróleo en el mercado mundial los efectos de los planes no serán tan severos. Como dice en el artículo, no hay represión sistemática al movimiento obrero en su país, pero recientemente hemos oído del maltrato e incluso tortura de presos en la cárcel de El Dorado (sobre todo Amílcar Rodríguez), y desde luego leímos de las torturas durante los acontecimientos de Febrero del 89. El maltrato de un solo individuo es el primer paso hacia la represión que padecen países como Colombia y el Perú.

Como verán, les envío un cheque como suscripción anual a "Referencias". A pesar de que el costo de la misma es de 40\$, les envío 118\$ como contribución solidaria. Sin dinero no se puede continuar la lucha contra la injusticia. Es una pequeña demostración de solidaridad internacional hacia nuestros semejantes en Venezuela.

En cuanto a mi visita a su país el año que viene, en este momento no puedo precisar fecha. Lo más probable será la segunda semana de agosto. No he reservado un vuelo todavía. Quisiera tener oportunidad de ver los problemas de Venezuela respecto a los derechos humanos, pobreza, el contraste entre los ricos y los pobres; la visión más amplia de derechos humanos, que incluye acceso a la salud, la educación y el trabajo. El objeto es preparar un informe con fotos y diapositivas para una serie de conferencias y charlas aquí en Gran Bretaña-para grupos sindicales, de iglesias, miembros de A.I., etc.. El pueblo británico sabe muy poco de Venezuela. Creer, la mayoría que se trata de un país rico, como por ejemplo Arabia Saudita, porque tiene petróleo. Es importante que por lo menos miembros de Amnistía comprendan la situación actual, que existen barrios pobres y represión, digamos de baja intensidad.

Debo subrayar sin embargo, que soy miembro de A.I., pero mi visita es por interés personal. Reciban un cordial saludo de amistad internacional.

Ken Barralt

Ciudadanos

PROVEA

Presente.-

En mi reclusión ha llegado el mensaje enviado por personas y organizaciones, que me agradecen tantas muestras de solidaridad. Muy especialmente a ese grupo por sus esfuerzos en el mantenimiento de los derechos humanos en Venezuela.

Aprovecho con gusto la ocasión de saludarles revolucionariamente

atentamente.

Amílcar Rodríguez

Maracaibo, mayo de 1.990

Apreciada Ligia Bolívar:

Quiero aprovechar estas líneas para transmitirte mi más profundo agradecimiento, extendiéndolo a todo el equipo humano que hace posible que PROVEA sea un esfuerzo cotidiano en la búsqueda de la dignidad y el respeto humano.

La lucha tiene intrincados caminos; la solidaridad es una de sus vías, en ella solemos encontrarnos e identificarnos, hoy ha sucedido.

Tus palabras y acciones llevan impreso un mensaje permanente de fe y lucha en el hombre.

...y nuevamente asumo que la lucha por la dignidad nos permite reconocer y reconocernos...

Gracias

Marielba Barboza

Puntos sobre las les

El Estado Venezolano no ha ratificado aún la Convención contra la Tortura y otros Tratos Inhumanos o Degradantes, que duerme el sueño de los justos en la Comisión de Política Exterior del Senado desde 1.987, instrumento fundamental para combatir la práctica de la tortura en el país. ¿Nos preguntamos por qué esa demora de nuestras autoridades? ¿Simple desidia o desinterés deliberado?. Por cierto, representantes gubernamentales han tenido últimamente intervenciones poco felices sobre el tema. El senador David Morales Bello opinó que en Venezuela no se violan los derechos humanos al entrevistarse con el doctor Claude Katz, de la Federación Internacional de Derechos Humanos, fundamentando esta afirmación en que "priva la Constitución". Más grave aún, resulta la interferencia del Presidente de la República, como parte del Poder Ejecutivo, en la Administración de Justicia, cuando opinó en el caso del auto de detención a 19 funcionarios de la P.T.J. por tortura, que "Venezuela es una democracia, los policías son gente de nuestro pueblo, y si por un exceso vamos a hablar de torturas ¿que se pensará en el exterior de la democracia venezolana?". Estas dos afirmaciones sintetizan la concepción gubernamental: las violaciones a los derechos humanos, y por supuesto la tortura no existen en el país, porque vivimos en una democracia. La realidad es muy distinta, desgraciadamente la tortura no es un privilegio de las dictaduras, en Venezuela también se tortura. Sólo cuando esto se acepte, se podrán tomar medidas eficaces para erradicarla. Nunca nos can-



saremos de repetir que "un marco jurídico, por completo que sea, no garantiza la vigencia que él mismo consagra".

No es la primera vez, que abordamos el tema del "doble discurso" por parte de altos funcionarios y dirigentes políticos. Pareciera que el decir una cosa y hacer otra es parte de su idiosincracia, de su forma de vida. En algunas oportunidades, el caso es más grave pues se puede constatar que se engaña directamente a la población. Tal es el caso, de las recientes inauguraciones de módulos policiales en diferentes barrios de Caracas, que se inauguran con bombos y platillos, des-

pliegue de abundante publicidad y hasta con la presencia física del Jefe de Estado. Concretamente, vecinos de la Urbanización Urdaneta de Catia, denunciaron que la supuesta inauguración de un módulo policial en la calle Central de dicha urbanización, es un engaño a la opinión pública, pues dicho local no sólo no fue inaugurado, sino que hace más de dos años que su construcción está paralizada. En una zona donde el problema de la inseguridad es grave, el "doble discurso" oficial sólo abona el campo de acción a los antisociales que se benefician de la pérdida de credibilidad de la población en las autoridades.



Suscríbase a Referencias

Nacimos denunciando la masacre de El Amparo. Muchas cosas han pasado, en algunas hemos participado, muchas hemos denunciado. Queremos junto a ustedes y con ustedes seguir siendo Referencias de denuncias objetivas, de solidaridad en la acción, de recurso de capacitación, de unidad de todos los que luchan por la plena vigencia de los Derechos Humanos en una sociedad democrática más justa y solidaria.

La escasez de recursos económicos nos impone serias limitaciones. por eso los invitamos a suscribirse, a renovar sus suscripciones, a obsequiar una suscripción a sus amistades...

Suscripción Anual

	Nacional	América
Normal	Bs 250	25 USA
Solidaria	Bs 500	40 USA

Resto del Mundo
40 USA
60 USA

Forma de Pago

Giro Postal o Telegráfico
Cheque a Nombre de Proven

PROVEA

Programa Venezolano de Educación- Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef. 541 0565 FAX 00582 541 77 17

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

Campana

Por la Ratificación de la Convención Contra la Tortura

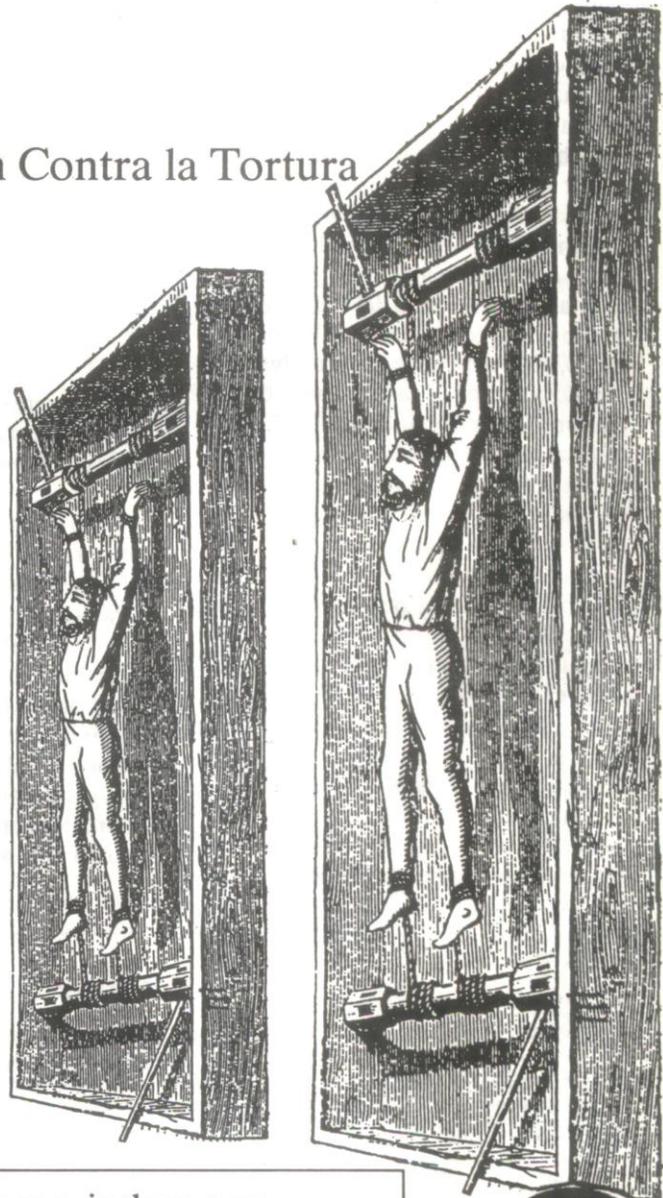
La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, inició una campaña con el objetivo de que el Estado venezolano ratifique la "Convención contra la Tortura y otros Tratos Inhumanos y Degradantes", que fue aprobada el 10 de diciembre de 1.984 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La firma y ratificación de esta Convención por parte del Congreso, donde está depositado en la Comisión de Política Exterior del Senado desde 1.987, es imprescindible para que este instrumento internacional permita al gobierno tomar medidas eficaces contra la tortura en el país.

PROVEA adhiere a esta iniciativa, por lo que solicitamos a nuestros lectores enviar cartas o telegramas, dirigidos a:

*Sr. Carlos Andrés Pérez
Presidente de la República
Palacio Miraflores
Caracas, Venezuela*

*Dr. Reinaldo Figueredo P.
Min. de Relaciones Exteriores,
Esq. de Carmelitas,
Caracas-Venezuela*

*Dr. David Morales Bello
Pte. del Congreso Nacional
Congreso de la República
Esq. de Pajaritos
Caracas, Venezuela*



" No tengo la menor duda de que el trato humano, incluso a un asesino, acrecienta el respeto por la dignidad de la persona y hace que la sociedad sea más humana"

Jaya Prakash Narayan, ex líder del partido Janata, India

Bs. 10